

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2015

Jesús María, 24 de marzo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2015-MDJM/GM de fecha 23 de marzo del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Vista, la Gerencia Municipal otorgó al Sub Gerente de Informática señor Mauricio Antonio Angulo Martínez, licencia por enfermedad con goce de haber por 48 horas, a partir del 24 de marzo del 2015;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, a fin de garantizar la continuidad de los servicios que brinda la referida unidad orgánica, resulta necesario encargar a un funcionario el cargo de Sub Gerente de Informática en tanto dure la licencia por enfermedad otorgada al titular;

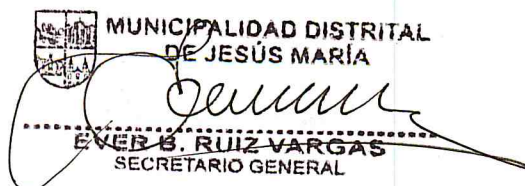
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- ENCARGAR a la abogada Ana Clery Carrasco Barboza, Gerente de Administración, el cargo de Sub Gerente de Informática de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con retención a su cargo, a partir del 24 de marzo del 2015 hasta el retorno del titular.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
EVER B. RUIZ VARGAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE